INVITACIÓN PÚBLICA

MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA No. MC-057-2021

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIOCULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA en cumplimiento con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, sepermite informar que está interesada en adelantar la Convocatoria Pública **No. MC-057-2021.**

CONVOCA

A los interesados en participar en el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.

1. OBJETO A CONTRATAR:

Contratar la compra de equipos y elementos para trabajo en campo y laboratorio para garantizar el adecuado estado de las colecciones bajo custodia de INCIVA para dar cumplimiento a los objetivos específico y general del proyecto “Implementación de acciones para la apropiación del conocimiento en activos patrimoniales territoriales culturales y naturales de INCIVA 2021-2023 Cali, el Cerrito, Buga, Calima, Tuluá”. La compra de estos insumos serán entregados la calle 6 # 24-80, Cali Valle del Cauca y de acuerdo a la relación que se estipula en el numeral 4.1 de los estudios previos.

RUBRO QUE LO COMPONE:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.6	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN ACTIVOS PATRIMONIALES TERRITORIALES CULTURALES Y NATURALES DE INCIVA 2021-2023 CALI, EL CERRITO, BUGA, CALIMA, TULUÁ	$12.428.099.oo

Código UNSPSC:

ESTOSCODIGOSSONDELCLASIFICADORDEBIENESYSERVICIOSDELAPAGINADECOLOMBIACOMPRAEFICIENTETODOSLOSCONTRATOSDEBENTENERSURESPECTIVACODIFICACION.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DETALLE
47000000	47120000	47121600	47121612	Barredoras para pisos
40000000	40100000	40101900	40101902	Deshumidificadores
41000000	41110000	41112200	41112222	Indicador de temperatura
52000000	52160000	52161500	52161552	Caja de luz
47000000	47120000	47121600	47121610	Maquina para lavar pisos
53000000	53120000	53121700	53121701	Maletines
32000000	32100000	32101600	32101326	GPS

2. Presupuesto oficial:

El valor estimado del contrato es de **DOCE MILLONES CUATRICIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE $ 12.428.099.oo.** De acuerdo al CDP No. 8100002598 del 07 de diciembre de 2021 Este valor incluye deducciones adicionales del 7.2% por concepto de estampillas y deducciones correspondientes.

El valor estimado del contrato se cancelará en una cuota, la cual será pagada a los 30 días de acuerdo a la disponibilidad del PAC, una vez se reciba a satisfacción los elementos establecidos en el Contrato, por parte del supervisor y la presentación de la respectiva factura y el pago de la seguridad social y parafiscal.

3. Condiciones para Participar

Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

4. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

5. Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución del contrato será en el domicilio de la sede central de INCIVA ubicadas en la Avenida Roosevelt nº 24 – 80, piso 1, de la Ciudad de Cali y demás sedes INCIVA.

6. Forma de Pago

El valor estimado del contrato se cancelará en una cuota, la cual será pagada a los 30 días de acuerdo a la disponibilidad del PAC, una vez se reciba a satisfacción los elementos establecidos en el Contrato, por parte del supervisor y la presentación de la respectiva factura y el pago de la seguridad social y parafiscal.

7. CRONOGRAMA

Electrónico – Revisar Plataforma secop II

8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán a través de la plataforma del SECOP II, antes de la hora establecida para el cierre.

En caso de presentarse como Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley, deberá registrarse como tal, con anterioridad en la plataforma del SECOP II.

La Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente creada mediante Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011, ha dispuesto en su portal web (www.colombiacompra.gov.co), guías, manuales, formatos, videos y material de apoyo para las entidades compradoras y proveedores, con el fin de facilitar el uso y participación en los procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II.

De allí que se recomienda a los interesados y eventuales proponentes consultar dicha información en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-ii, en donde encontraran, entre otros:

Guía para realizar el registro en el SECOP II.

Pasos para registrarse en el SECOP II.
Guía rápida para configurar la cuenta del proveedor en el SECOP II.
Guía de creación de proponente plural en el SECOP II.

Guía para presentar observaciones en el SECOP II.
Guía para manifestar interés a través del SECOP II. (Procesos de Selección abreviada de menorcuantía).
Guía para presentar ofertas en el SECOP II.

Por lo anterior, es responsabilidad de los proponentes tener en cuenta esta información para efectos de estructurar y presentar sus propuestas.

En caso de presentarse indisponibilidad del sistema, los proponentes e interesados en el proceso, deberán aplicar la "Guía de Indisponibilidad" que se utiliza en estos casos, la cual encuentra en el sitio de soporte de Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

Sólo en caso de indisponibilidad del sistema SECOP II, debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, los proponentes o interesados podrán remitir sus constancias y documentos al correo contratacion@aerocivil.gov.co, acorde con las directrices de la "Guía de Indisponibilidad" ya citada. En caso de no certificarse la indisponibilidad del sistema por parte de Colombia Compra Eficiente, las comunicaciones y demás documentos recibidos en dicho correo, NO serán tenidos en cuenta, en el entendido de que el proceso se surte en su totalidad en la plataforma del SECOP II. Igual situación sucede en el curso normal del proceso, sin que el SECOP II presente fallas en su funcionamiento.

El proponente deberá adjuntar a la plataforma del SECOP II el Formato de propuesta económica diligenciado en su totalidad, so pena de RECHAZO.

9. DOCUMENTOS HABILITANTES

Requisitos Jurídicos generales:

- Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social
- modelo de carta de presentación de la oferta firmada (anexo 1)
- Hoja de vida de la función publica
- Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT – (ACTUALIZADA)
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería
- Certificado de Responsabilidad Fiscal
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado sobre antecedentes judiciales.
- Libreta militar si el proponente es hombre menor de 50 años.
- Fotocopia de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA

- Deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 "Certificación de pagosde seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- modelo de carta de presentación de la oferta firmada (anexo 1)
- Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).
- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil no mayor a 30días.
- Certificación de capacidad jurídica en caso de existir restricciones en elc certificadode existencia y representación legal expedido por el órgano competente.
- Fotocopia de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a entrega los elementos contratados en el menor tiempo posible una vez adjudicado el contrato en la sede del EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA, INCIVA en el primer piso, área de INVESTIGACIONES.

El contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

- Efectuar la entrega de los elementos solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas, que se relacionan a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	*Barredora Sopladora a gasolina Br200* *DATOS TÉCNICOS:* *Cilindrada cm³ 27,2* *Peso kg 5,7* *Nivel sonoro dB(A) 96* *Potencia sonora dB(A) 103* *Caudal de aire m³/h 680* *Caudal máximo de aire m³/h 800* *El motor de 2 tiempos con tecnología 2-MIX*	*unidad*	*1*
2	*Deshumidificador electrónico de 20 Litros, Tanque de 4 litros de capacidad.* *Con drenaje continuo para que no tengas que vaciar el tanque de agua.* *Indicador de humedad LED.* *Sensor de humedad integrado que permite configurar el nivel de humedad deseado en el ambiente, potencia 232 vatios,*	*unidad*	*2*
3	*Datalogger registrador de temperatura y humedad GSP 6g.* *Toma de datos mediante USB, registro gráficos, pantalla LCD, alarma audible y visual, batería de litio 3.6V, Sensor de Humedad y Temperatura Externa Largo de 2 metros, certificado de calibración, cable USB*	*unidad*	*2*
4	*Caja de luz para fotografía de estudio portátil 40x40x40 cm temperatura de color 6000-6500K, led granos de la lámpara, material Polipropileno*	*unidad*	*1*
5	*Hidrolavadora Presión: 1800psi, Potencia: 1500w, Flujo: 6,5 Litros Por Minuto.* *Alto (cm) 87, Ancho (cm) 33 y Largo (cm) 28*	*unidad*	*1*
6	*Morral para drone Phantom pro4, Largo: 14.4 Pulgadas, Ancho: 9.1 Pulgadas y Alto: 6.7 Pulgadas.*	*unidad*	*1*
7	*GPS navegador satelital map 64 GPSMAP 64sx, Resolución de la pantalla: 160 px por 240 px., tamaño de la pantalla 26", memoria interna 8Gb, ranura de expansión Micro SD*	*unidad*	*2*

- Efectuar la entrega de los artículos solicitados dentro de los plazos establecidos para el contrato y en la avenida Roosevelt No. 24-80 de Cali.
- Presentar las pólizas requeridas para la legalización del contrato, de acuerdo a los términos de la licitación.
- Firmar el acta de inicio.
- Informar cualquier retraso en la entrega de los elementos, con 2 días de anticipación como mínimo.
- Presentar la factura de los artículos entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, adjuntando el pago de la seguridad social.
- Cumplir con las demás acciones necesarias para dar cumplimiento al contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas.

11. REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

El proponente deberá acreditar experiencia mínima de doce (12) meses en la ejecución de contratos cuyo objeto principal tenga relación directa con el objeto del presente proceso de contratación y que sean iguales o mayores al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado del proceso, para lo cual debe anexar como máximo tres contratos y/o certificaciones que demuestre dicha experiencia.

Igualmente si su centro de operaciones no es la ciudad de Cali, debe anexar certificación donde se compromete a contar con personal acreditado en esta Ciudad con el fin de tener inmediatez en la prestación del servicio.

En el evento en que el objeto contractual involucre actividades diferentes al objeto del presente proceso de contratación, deberá especificar lo relacionado al componente según corresponda en cuanto al valor del componente, pues solo este será objeto de verificación.

12. GARANTÍAS

- **CUMPLIMIENTO.** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y seis meses más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO.** Mediante la cual el contratista garantiza la calidad del servicio cumpliendo con el objeto del contrato y especificaciones técnicas requeridas, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.** Mediante la cual el contratista garantiza la calidad del servicio cumpliendo con el objeto del contrato y especificaciones técnicas requeridas, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y veinticuatro (24) meses más.

VALOR Y EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**SI** (Señale con equis)	**NO** (Señale con equis)
CUMPLIMIENTO	20%	Termino de duración del contrato y 6 meses mas	X	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	Termino de duración del contrato y 4 meses mas		X
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	Del recibo a satisfacción del contrato y 24 meses mas	X	
PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	Termino de duración del contrato y 3 años mas		X
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Tener en cuenta la nota	Termino de duración del contrato y 4 meses mas		X
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20%	Termino de duración del contrato y 4 meses mas		X

CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Termino de duración del contrato y 6 meses mas	X	

13. SELECCIÓN OFERENTE

La verificación de los requisitos mínimos se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte con el precio más bajo en la sumatoria de los ítems tomado el total delos valores unitarios, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente

Ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación de los proponentes presentados, se declarará desierto el proceso.

14. REGLAS DE DESEMPATE

Se incluye los factores de desempate establecidos en la LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 en el articulo 35 el cual establece lo siguiente:

***ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE**. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.*

1. *Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*
2. *Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
3. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debetener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, uniónteмporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) dela experiencia acreditada en la oferta.*
4. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar ode sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.*
5. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*
6. *Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
7. *Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación oreintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el*

proponenteplural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. *Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; oun proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.*
9. *Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñasempresas, cooperativas o asociaciones mutuales.*
10. *Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPyrvlES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .*
11. *Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.*
12. *Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.*

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Paralos casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

15. CAUSALES DE RECHAZO.

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia el INCIVA podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en invitación.

Las siguientes son causales de rechazo:

- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
- La NO presentación de la propuesta económica
- La modificación del formato de la propuesta económica.
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al INCIVA a error, para beneficio del proponente.

- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación.
- Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad paracomprometer el nombre de quien participe.
- Cuando el proponente NO subsane los documentos solicitados por el INCIVA dentrodel término señalado en el cronograma del proceso.
- Cuando la propuesta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos en la invitación.

13. DECLARATORIA DESIERTA

El INCIVA podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el INCIVA
Lo hará en los siguientes casos:

- Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
- Cuando no se presente proponente alguno.
- Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.
- Cuando ninguno de los oferentes presentados cumpla con la experiencia y/o los requisitos exigidos dentro de la invitación.

13. PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación SSECOP II.

NO SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES NI SE RESPONDERÁN PREGUNTAS POR VÍA TELEFÓNICA, todas las inquietudes deben ser enviadas a través de mensajes en la plataforma SECOP II

14. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité evaluador realizará verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública, de conformidad a los requisitos solicitados.

Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, con el fin de recomendar a quien corresponda el

Sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015).

15. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El INCIVA convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Atentamente;

(FIRMADA ORIGINAL)
JONATHAN VELÁSQUEZ ÁLZATE
Director

Proyecto: María Fernanda Castañeda Ortega –Asesora Juridica

FORMATO No.1- PROPUESTA ECONOMICA.	
ACTIVIDADES	VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	*Barredora Sopladora a gasolina Br200* *DATOS TÉCNICOS:* *Cilindrada cm³ 27,2* *Peso kg 5,7* *Nivel sonoro dB(A) 96* *Potencia sonora dB(A) 103* *Caudal de aire m³/h 680* *Caudal máximo de aire m³/h 800* *El motor de 2 tiempos con tecnología 2-MIX*	*unidad*
2	*Deshumidificador electrónico de 20 Litros, Tanque de 4 litros de capacidad.* *Con drenaje continuo para que no tengas que vaciar el tanque de agua.* *Indicador de humedad LED.* *Sensor de humedad integrado que permite configurar el nivel de humedad deseado en el ambiente, potencia 232 vatios,*	*unidad*
3	*Datalogger registrador de temperatura y humedad GSP 6g.* *Toma de datos mediante USB, registro gráficos, pantalla LCD, alarma audible y visual, batería de litio 3.6V, Sensor de Humedad y Temperatura Externa Largo de 2 metros, certificado de calibración, cable USB*	*unidad*
4	*Caja de luz para fotografía de estudio portátil 40x40x40 cm temperatura de color 6000-6500K, led granos de la lámpara, material Polipropileno*	*unidad*
5	*Hidrolavadora Presión: 1800psi, Potencia: 1500w, Flujo: 6,5 Litros Por Minuto.* *Alto (cm) 87, Ancho (cm) 33 y Largo (cm) 28*	*unidad*
6	*Morral para drone Phantom pro4, Largo: 14.4 Pulgadas, Ancho: 9.1 Pulgadas y Alto: 6.7 Pulgadas.*	*unidad*
7	*GPS navegador satelital map 64 GPSMAP 64sx, Resolución de la pantalla: 160 px por 240 px., tamaño de la pantalla 26", memoria interna 8Gb, ranura de expansión Micro SD*	*unidad*

El contratista se compromete a entrega los elementos contratos en el menor tiempo posible una vez adjudicado el contrato en la sede del EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA, INCIVA en el primer piso, área de INVESTIGACIONES.	
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$

SE RESALTA QUE EL PRESENTE FORMATO NO PUEDE SER MODIFICADO SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

Nombre del oferente o de su representante legal.

CC Nº._____de _____

Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) _____(anexar copia)

Dirección de correo: _____

Dirección electrónica: _____

Telefax:_____

Ciudad: _____

Firma Del Representante Legal o del Oferente.

ANEXO Nº 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
INCIVA
Calle 6 # 24 - 80 Avenida Roosevelt - Piso 4
Referencia: (OBJETO).
Proceso: Invitación pública número No. -2021
Los suscritos_____(nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para_____(objeto) y, en caso de ser aceptada por el INCIVA, nos comprometemos a firmar el contratocorrespondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial enesta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.

Atentamente;
Nombre del oferente o de su representante legal.
CC Nº._____de _____
Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) _____(anexar copia)
Dirección de correo: _____
Dirección electrónica: _____
Telefax:_____
Ciudad: _____

Firma Del Representante Legal o del Oferente

ANEXO No. 2
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA
El suscrito_____(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal), identificado con_____, en mi condición de Representante Legal o de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit_____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de_____certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
La presente se expide a los_____,() del mes de_____de 2021.
FIRMA
C.C. No.
T.P. No. (Cuando certifique el Revisor Fiscal)

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

CERTIFICACIÓN PERSONAS NATURALES
El Suscrito_____, identificado con la cédula de ciudadaníaNo. _____expedida en_____, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.
Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los_____,() del mes de_____de 2021.

Firma _____
Nombre _____
C.C. No. _____

ANEXO Nº 3
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Inciva
Calle 6 # 24 - 80 Avenida Roosevelt - Piso 4
REFERENCIA: Invitación Pública No. _____
Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de_____(nombre o razón social del integrante) y_____(nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la invitación pública de la referencia cuyo objeto es_____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO_____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es_____(indicar el nombre), identificado con C. C. No._____de_____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad_____

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 2021

(Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

ANEXO Nº 4
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
Inciva
Calle 6 # 24 - 80 Avenida Roosevelt - Piso 4
REFERENCIA: Invitación Pública No. _____
Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de_____(nombre o razón social del integrante) y_____(nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA (%) (2) EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)	
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL_____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es_____(indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No._____, de_____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad_____

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 2021
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Te
CONDICIONES EXIGIDAS: